

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3800913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEFE10219BDS9EAAFE421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadica.do?opc\_...&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

## INFORME TECNICO VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE CA 08-23, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LA OBRA (LOTE 1), Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO (LOTE 2) CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÚMERO 2, CÓDIGO 46036529" EN BÉTERA

Alicia Martí Barranco, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Bétera, en relación con el asunto de referencia, emite el siguiente INFORME:

### 1. ANTECEDENTES

En fecha 16 de enero de 2.024, se reúne la Mesa de Contratación del expediente CA 08-23 para proceder de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas, efectuar la apertura del sobre nº 2 de las ofertas presentadas en la que se contiene la memoria técnica, tras lo cual se acuerda remitir dicha documentación a la arquitecta municipal para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor conforme a lo previsto en el PCAP.

### 2. RELACION DE LICITADORES

Se han admitido las ofertas correspondientes a nueve empresas:

Nº OFERTA	EMPRESA
1	ESTUDIO BOIX S.L.P.
2	UTE COR ASOCIADOS ARQUITECTOS / VALNU
3	UTE TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS / SANNA ARQUITECTURA / HADIT
4	UTE URJATO / A3
5	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.
6	UTE SOGO ARQUITECTOS / MARIA LOURDES GARCÍA
7	UTE ARQUEHA / PEPE FONT
8	UTE AECO ESTUDIO / NORNIELLA

### 3. OBJETO DEL CONCURSO

Constituye el objeto del contrato los trabajos de redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de la obra, asistencia técnica y supervisión, desarrollo de las instalaciones y dirección de las instalaciones, dirección de la ejecución de la obra, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud, programación del control de calidad y seguimiento y control de calidad, así como la certificación final de las obras y la emisión de aquellos certificados y documentos que permitan la legalización de la obra y las diferentes instalaciones, para la construcción de edificio que se destinará a INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Nº 2 DE BÉTERA, incluida en el PLAN EDIFICANT DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN en los términos y con el contenido que se describen la cláusula 2 de este pliego administrativo.

### 4. VALORACION OFERTAS PRESENTADAS

A continuación, se realiza un análisis de cada una de las ofertas, estudiando todas las propuestas técnicas presentadas.

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25

ESTADO  
**FIRMADO**  
05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3800913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEF4E10219BDS9E9A4FF421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadica.do?op\_c\_id=279&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

La Clausula nº 17.1.B del Pliego que rige este procedimiento, establece en los criterios que dependen de un juicio de valor (máximo 50 puntos), los siguientes:

**B.1. CRITERIO ARQUITECTÓNICO (máximo 20 puntos):**

*B.1.- Propuesta esquemática de diseño del conjunto e integración del edificio en la propia parcela, así como en la trama urbana, todo ello desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico. Se valorará, además, el máximo aprovechamiento de las posibilidades de la parcela, la implantación de la edificación respecto de los viales públicos y la organización de los accesos. La propuesta describirá las soluciones constructivas previstas, justificando su racionalidad y eficacia, y los materiales propuestos, que deberán garantizar un mínimo mantenimiento posterior a lo largo de la vida útil del edificio (máximo 20 puntos).*

**B.2. CRITERIO FUNCIONAL (máximo 15 puntos):**

*B.2.- Propuesta esquemática de organización funcional de las áreas, zonas, servicios y espacios exteriores y mayor adecuación al plan funcional y al cuadro de superficies estimativo establecido en el PPTP. Mayor cumplimiento de las directrices del Informe sobre Condiciones Generales de Redacción de Proyecto contenido en el PPTP. La propuesta incluirá una justificación del diseño planteado, atendiendo a la flexibilidad de los espacios para garantizar la adaptación de éstos a futuras necesidades asistenciales o cambios en su funcionamiento. Se valorará la capacidad y facilidad de transformación de los espacios para dar respuesta a nuevas demandas. Asimismo, se justificará el diseño arquitectónico y asistencial propuesto con respecto a la accesibilidad para garantizar el acceso y circulación de toda persona al edificio, así como el uso de los mismos. Se valorarán, además, la propuesta de medidas y elementos de diseño desde el punto de vista de la humanización asistencial y las propuestas para mejorar el confort interior del edificio: confort acústico, reduciendo el sonido ambiente y controlando la reverberación; y confort visual, adaptando la iluminación natural y artificial a las exigencias visuales de cada actividad (máximo 15 puntos).*

**B.3 CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (máximo 15 puntos):**

*a) Propuesta esquemática de diseño arquitectónico atendiendo a aspectos medioambientales para construir un edificio de consumo casi nulo, en cumplimiento del CTE y siguiendo los criterios de construcción sostenible. Para ello se valorarán las ideas que garanticen una edificación y espacio urbano sostenibles y energéticamente eficientes, logrando un ahorro de consumo de energía y de emisiones de carbono asociadas. El diseño pondrá especial énfasis en la envolvente del edificio, buscando la correcta orientación del edificio, los adecuados materiales y protecciones solares de fachadas y la mejor solución constructiva de la cubierta. Se valorará la elección de materiales locales, de proximidad, de un segundo uso y respetuosos con el medio ambiente en todo su ciclo de vida, minimizando el consumo de materiales con una alta huella de carbono. Se presentará un análisis del comportamiento térmico del edificio y las propuestas para conseguir un elevado confort térmico, en cuanto a radiación, temperatura ambiente y calidad del aire (máximo 10 puntos).*

*b) Propuesta esquemática del diseño de las instalaciones del edificio, buscando una máxima eficiencia energética y el uso de energías renovables, así como una adecuada y sencilla gestión y mantenimiento de las mismas. Se valorará la elección de materiales locales, de proximidad, de un segundo uso y respetuosos con el medio ambiente en todo su ciclo de vida, minimizando el consumo de materiales con una alta huella de carbono. La propuesta deberá estimar el consumo previsto por metro cuadrado de la solución arquitectónica planteada, en términos de energía primaria no renovable (máximo 5 puntos).*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3800913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEFE10219BDS9EAAFE421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

*La valoración en cada uno de los apartados de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor se realizará en base a la originalidad, calidad y concreción de cada una de las propuestas de manera individual y en comparación con el resto de las propuestas presentadas. Se otorgará a cada una de ellas una calificación de calidad, cuya valoración en forma de porcentaje se asignará de acuerdo con la siguiente correspondencia:*

**CALIDAD DE LOS APARTADOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PORCENTAJE DE VALORACIÓN**

Excelente	100 %
Muy buena	80 %
Buena	60 %
Regular	40 %
Mala	20 %
Muy mala	0 %

*Donde los escalones establecidos obedecen al siguiente baremo:*  
**Muy mala:** Documentación no presentada, o presentada pero no legible o que no se ciñe a la temática planteada.  
**Mala:** Documentación presentada, pero con un desarrollo muy genérico y sin especificaciones técnicas de detalle.  
**Regular:** Documentación presentada y detallada que se ajusta a las necesidades del pliego, pero insuficiente para justificar un conocimiento profundo del objeto y la capacidad para el cumplimiento del mismo.  
**Buena:** Documentación presentada y detallada que se ajusta a las necesidades del pliego y que justifica un conocimiento profundo del objeto, pero insuficiente para justificar la capacidad para el cumplimiento del mismo.  
**Muy buena:** Documentación presentada amplia y suficientemente detallada que se ajusta a las necesidades del pliego y que justifica un conocimiento profundo del objeto y capacidad para el cumplimiento del mismo, pero no sujeta a metodologías estándares o reconocidas.  
**Excelente:** Documentación presentada amplia y suficientemente detallada que se ajusta a las necesidades del pliego y que justifica un conocimiento profundo del objeto y capacidad para el cumplimiento del mismo y además basada en metodologías estándares o reconocidas.

**1.-** La empresa **ESTUDIO BOIX S.L.P.** presenta propuesta técnica, no supera la extensión máxima y contiene el detalle suficiente para entrar a valorar.

- a) Criterio Arquitectónico.  
 Adjunta infografías y plantas generales que ayudan a entender mejor los apartados. La oferta se ha basado en desarrollar las plantas que de forma esquemática formaban parte de la memoria técnica que se redactó en 2.019, para solicitar ante la Consellería Educación, la Delegación de Competencias (otorgada el 25 de octubre de 2.022), y que formaban parte del pliego de prescripciones técnicas, como Anexo. Por ello se considera no ha planteado mejoras en cuanto al diseño del conjunto e integración. No se han descrito soluciones constructivas en referencia a su racionalidad, eficacia o calidad arquitectónica. Se considera una propuesta mejorable que infrutiliza la parcela, al ordenar el programa de forma dispersa en diversos edificios, otorgando una calificación, MALA, en este apartado. Proponiendo en este apartado 4 puntos.
- b) Criterio Funcional.  
 La propuesta contiene unas plantas de distribución y cuadros de superficies justificativo del programa del PPTP, sin más justificaciones del diseño planteado, ni referencias a la flexibilidad de los espacios, confort o humanización de la propuesta, tal y como se exponía en el pliego, otorgando una calificación, REGULAR, en este apartado. Proponiendo en este apartado 6 puntos.
- c) Criterio de sostenibilidad ambiental.  
 c.1.- Diseño arquitectónico en relación a los aspectos medioambientales.

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 380913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEFE10219BDS9EAE4FF421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Plantea unos criterios más que una elección propiamente de materiales, al que acompaña unos detalles constructivos, destacando la doble fachada en las aulas de ESO y bachiller, no aportando ideas que garanticen un espacio sostenible y eficiente, otorgando una calificación, REGULAR, en este apartado, proponiendo en este apartado 4 puntos.

**c.2.- Propuesta esquemática de diseño de las instalaciones**

Se proponen la instalación de paneles solares en las cubiertas, sistemas de captación del agua pluvial en cubierta y pistas, para su reutilización, Instalación térmica y de ventilación, con bomba de calor reversible (aire-agua), no aportando estimación de consumo, valorándola en su conjunto poco estudiada, otorgando una calificación, REGULAR, en este apartado. Proponiendo en este apartado 2 puntos.

**Puntuación Total: 16 ptos.**

**2.-** La empresa **COR ASOCIADOS ARQUITECTOS y VALNU** presentadas en UTE, acompañan propuesta técnica que no supera la extensión máxima y contiene el detalle suficiente para entrar a valorar.

**a) Criterio Arquitectónico.**

Como punto de partida en la memoria se analiza la distribución del estudio previo para proponer agrupar los volúmenes en dos áreas y así concentrar y maximizar el espacio libre de parcela. Propone una organización de circulaciones diferenciadas y distribución del programa en atención a este, con una área en el extremo sur oeste de la parcela para formación profesional y una segunda área con esquema de bloques en triángulo que alberga el resto del programa funcional, con recorridos circulares y patio de menor escala en su interior. Se valora positivamente la manera de distinguir los espacios exteriores, y como se relacionan con los espacios interiores, jerarquizándolos. Como deficiencias se aprecia, que el patio del bloque este no se conecta con el resto de los patios, y que la propuesta no ha tenido en consideración los desniveles topográficos de la parcela, que no se menciona en la memoria. Adjunta infografías y plantas generales que ayudan a entender la propuesta que se considera ordenada y racional, si bien no aporta novedades especialmente relevantes en cuanto a la singularidad del proyecto. Otorgando una calificación, BUENA 12 puntos.

**b) Criterio Funcional.**

La propuesta contiene plantas de distribución, cuadros de superficies y esquemas, con un análisis normativo tanto de accesibilidad como de protección contra incendios, destacando especialmente en la propuesta el estudio de vegetación para contribuir al control de temperatura. Otorgando una calificación, MUY BUENA proponiendo en este apartado 12 puntos.

**c) Criterio de sostenibilidad ambiental.**

**c.1.- Diseño arquitectónico en relación a los aspectos medioambientales.**

Para los materiales propuestos se han tenido en cuenta estudio de soleamiento, mantenimiento y eficacia, el ciclo de vida de los materiales, así como la guía verde de la gva, se describen materiales exteriores e interiores. Se acompañan esquemas y secciones constructivas, destacando el esfuerzo en el diseño bioclimático. Otorgando una calificación, MUY BUENA, se propone en este apartado 8 puntos.

**c.2.- Propuesta esquemática de diseño de las instalaciones**

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3800913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEF4E10219BDS9E9A4FF421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadistica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Se ha realizado simulación de certificación energética, que junto con la instalación de paneles solares en las cubiertas consiguen un consumo nulo, sistemas de captación del agua pluvial en cubierta y pistas, para su reutilización, instalación térmica y de ventilación, con bomba de calor polivalentes, ventilación independiente de la climatización, sistemas de control y control de instalaciones BMS y sistemas de gestión energética para la evaluación de eficiencia continuada. Otorgando una calificación, EXCELENTE proponiendo en este apartado 5 puntos.

**Puntuación Total: 37 ptos.**

**3.-** La empresa **TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS / SANNA ARQUITECTURA / HADIT** presentadas en UTE, acompañan propuesta técnica que no supera la extensión máxima y contiene el detalle suficiente para entrar a valorar.

**a) Criterio Arquitectónico.**

Proponen agrupar el programa en 4 edificios, tres de ellos (Bachiller/Secundaria, espacios comunes y gimnasio) en bloques ordenados paralelos a los lindes noroeste y sureste de la parcela. A la orientación sureste priorizan ubicar las aulas. El cuarto edificio en el extremo sureste albergaría ciclos formativos. Las pistas deportivas quedarían al norte próximas al gimnasio.

La propuesta no ha tenido en consideración los desniveles topográficos de la parcela, que no se menciona en la memoria, ni han quedado bien resueltos los accesos desde los viales del entorno, ubicados en el extremo sur este de la parcela.

La idea según indican es la de disponer de un mayor espacio de la parcela, si bien con tanta dispersión de edificios se infrautilizan los espacios libres. Los espacios docentes de secundaria y bachillerato se distribuyen en un único edificio, bloque lineal, de tres plantas, con un eje central y dependencias a ambos lados. Al agrupar de esta forma los usos dotaciones se pudiera apreciar de dimensiones excesiva alejándose de la humanización que se valora. Se destaca de la propuesta los espacios comunes que se organizan a su vez en 4 cuerpos de una única planta, unidos mediante un porche, con amplias zonas de sombra. El edificio de ciclos formativos se distribuye en una única planta, en el linde suroeste de la parcela, con una propuesta de talleres de la que arquitectónicamente se valora sin especial interés ni relación con el resto de los edificios. Otorgando una calificación, BUENA, proponiendo en este apartado 12 puntos.

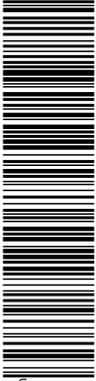
**b) Criterio Funcional.**

La propuesta contiene plantas de distribución y cuadros de superficies, en atención al cuadro de superficies estimativo del PPT. Describe las posibilidades de ampliaciones por el sistema modular y del espacio disponible libre. Relaciona los materiales propuestos. Adjunta infografías y plantas generales que ayudan a entender la propuesta. Se propone el empleo sistemas wayfinding, luz natural y confort, si bien no se ve su aplicación concreta al proyecto, principalmente el tema de la luz natural en el bloque lineal, en zonas de distribución. Otorgando una calificación, BUENA proponiendo en este apartado 9 puntos.

**c) Criterio de sostenibilidad ambiental.**

c.1.- Diseño arquitectónico en relación a los aspectos medioambientales. Se centra en la envolvente térmica con la elección de materiales, la protección solar de fachadas mediante lamas, aprovechamiento del agua pluvial, junto con la instalación de paneles solares en las cubiertas, sin entrar en justificar de manera concreta los aspectos

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3800913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEFE10219BDS9EAAFE421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadica.do?opc\_0=279&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

de sostenibilidad ambiental para esta propuesta. Otorgando una calificación, BUENA, se propone en este apartado 6 puntos.

c.2.- Propuesta esquemática de diseño de las instalaciones  
Se proponen para el control ambiental medidas pasivas de iluminación, control de soleamiento, humedad y ruido, así como medidas activas de aerotermia, fotovoltaica y climatización de alta eficiencia, entre otras, no aportando estimación de consumo, otorgando una calificación, BUENA proponiendo en este apartado 3 puntos.

**Puntuación Total: 30 ptos.**

**4.-** La empresa **URJATO / A3** presentadas en UTE, acompañan propuesta técnica que no supera la extensión máxima y contiene el detalle suficiente para entrar a valorar.

**a) Criterio Arquitectónico.**

Expone de manera detallada la idea de diseño, fundamentada en la adaptación del conjunto buscando aprovechar la parcela, que plantea en tres niveles, distribuyendo el programa adaptado a este condicionante al que añade, la de la diversidad de accesos al conjunto. El edificio principal de dos plantas alberga el programa docente de Bachiller, ESO y espacios comunes en planta baja (administración, conserjería, cafetería biblioteca... etc). Este edificio se ubica en el linde noreste con una configuración de dos bloques en L, conectados entre sí, con recorridos circulares, destacando como virtud, este espacio exterior, patio ajardinado porticado, conectado a nivel de planta baja, con las pistas deportivas, y a su vez con el resto de los usos del conjunto. En este edificio se ubica el acceso principal peatonal, desde la calle Busquereta, con una pérgola que marca visualmente este punto, dando claridad a la llegada al conjunto. Se propone un segundo edificio para gimnasio que está a su vez conectado al edificio principal. El tercer edificio es el que alberga el programa de ciclos formativos, de una única planta, para aulas y talleres se ubica en el linde suroeste, de lenguaje arquitectónico similar al del gimnasio, organizado en dos volúmenes. Las pistas deportivas, se ubican en dos niveles, en la zona más amplia del patio y se relacionan con el gimnasio. Se valora positivamente el diseño, calidad arquitectónica, concepto y espacial. Otorgando una calificación, MUY BUENA Proponiendo en este apartado 16 puntos.

**b) Criterio Funcional.**

La propuesta contiene esquemas de diseño, circulaciones y accesibilidad. Como flexibilidad se destaca la posibilidad de utilización de zonas comunes como cafetería, biblioteca, gimnasio, en horario no lectivo, de forma independiente del resto del inmueble. Los tres niveles de implantación se salvan con rampas accesibles. Se proponen criterios el empleo de mejoras en el confort acústico, visual, iluminación y perspectivas interiores fragmentadas, para una visión humanizada del inmueble. Otorgando una calificación, MUY BUENA. Proponiendo en este apartado 12 puntos.

**c) Criterio de sostenibilidad ambiental.**

c.1.- Diseño arquitectónico en relación a los aspectos medioambientales.  
Se centra en la orientación, con estudio de asoleamiento, y la envolvente térmica con la elección de materiales, la protección solar de fachadas mediante lamas según orientación y aleros, estudios comparativos de posición del aislamiento. Sistemas pasivos de calefacción. Empleo de materiales sostenible, en base a la metodología BREEAM, se acompaña sección constructiva, destacando en general el estudio en los

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 380913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEF4E10219BDS99AE4FF421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

esquemas que se acompañan. Otorgando una calificación, MUY BUENA. Se propone en este apartado 8 puntos.

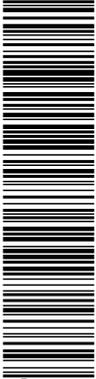
c.2.- Propuesta esquemática de diseño de las instalaciones  
Se proponen para el control ambiental medidas pasivas de iluminación, control de soleamiento, humedad y ruido, así como medidas activas de aerotermia, fotovoltaica y climatización de alta eficiencia, entre otras. Se ha realizado simulación de certificación energética, que junto con la instalación de paneles solares en las cubiertas consiguen un consumo nulo. Otorgando una calificación, EXCELENTE proponiendo en este apartado 5 puntos.

**Puntuación Total: 41 ptos.**

**5.-** La empresa **SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.**, acompaña propuesta técnica que no supera la extensión máxima y contiene el detalle suficiente para entrar a valorar.

- a) Criterio Arquitectónico.  
Expone de manera detallada la idea de diseño, partiendo de la ordenación de espacios de la memoria técnica que se redactó en 2.019 para la delegación de competencias. Distribuyen en dos niveles el programa, que unen con rampas accesibles. En la plataforma inferior, y en el linde norte, ubica los usos docentes de bachiller y educación secundaria, en dos bloques paralelos de tres y dos alturas respectivamente, conectadas entre sí (esquema en H). En la planta baja del bloque de bachiller ubica los usos generales. En la plataforma superior de la parcela propone dos edificios, un bloque paralelo al linde sureste con el programa de formación profesional y el gimnasio en una posición centrada, conectados entre sí con pérgolas. Los accesos propuestos no están jerarquizados, ni se aprecian analizadas las circulaciones. La propuesta no se percibe ordenada, ni dispone del detalle en los diferentes análisis, las distribuciones de los tres edificios en la parcela dejan espacios residuales, en general con poca calidad arquitectónica. Si bien ha tenido en consideración el desnivel de la parcela. Otorgando una calificación, REGULAR. Proponiendo en este apartado 8 puntos.
- b) Criterio Funcional.  
Este criterio se expone de forma literal, con poca información gráfica. Se describen los espacios exteriores conectados con porches, hacia donde plantean la versatilidad, enfatizando las zonas de juego activo. Se adjunta el cuadro de cumplimiento del programa. Se acompaña cronograma para la redacción del proyecto. Los niveles de implantación se salvan con itinerarios accesibles. Se proponen posibles ampliaciones en virtud del diseño modular, en la propuesta no se perciben espacios con confort interior. Otorgando una calificación, BUENA. Proponiendo en este apartado 9 puntos.
- c) Criterio de sostenibilidad ambiental.
  - c.1.- Diseño arquitectónico en relación a los aspectos medioambientales.  
Se centra en la reducción de la demanda energética, orientación, protección solar de fachadas y elección de materiales. Acompaña análisis de comportamiento térmico con simulación previa de calificación energética, sin entrar en justificar de manera concreta las soluciones de sostenibilidad de forma concreta a la propuesta. Se propone en este apartado una calificación, REGULAR, con 4 puntos.
  - c.2.- Propuesta esquemática de diseño de las instalaciones  
Se proponen para el control ambiental, instalación fotovoltaica para cubrir la demanda energética, iluminación, aprovechamiento y reutilización del agua de lluvia, así como

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3800913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEF4E10219BDS9E9A4FE421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadistica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

medidas activas de aerotermia, geotermia y climatización de alta eficiencia, entre otras. Se ha realizado simulación de certificación energética. Otorgando una calificación, MUY BUENA proponiendo en este apartado 4 puntos.

**Puntuación Total: 25 ptos.**

**6.- La empresa SOGO ARQUITECTOS / LOURDES GARCÍA** presentadas en UTE acompañan propuesta técnica que no supera la extensión máxima y contiene el detalle suficiente para entrar a valorar.

a) Criterio Arquitectónico.

Ordena el programa en cuatro bloques, el primero distribuido en bloque longitudinal de tres plantas, para uso docente y administrativo, ubicado en el linde sureste de la parcela donde propone el acceso principal. El segundo bloque de una única planta, en el linde noroeste, alberga aulas y talleres de formación profesional. Entre los dos bloques anteriores, en figura de triángulo, los espacios de uso común, de cafetería, biblioteca, salón de actos y Ampa, unidos por una pérgola, delimitando un espacio libre que ajardinan con zonas de sombra. El cuarto bloque lo componen las pistas deportivas, gimnasio y aula técnica de ciclos formativos, con una imagen de lenguaje similar al bloque de talleres y aulas de FP. Se acompañan esquemas de los sistemas constructivos propuestos. El programa se diseña en una única plataforma, y el desnivel se salva con unas gradas en el extremo sur-oeste, para contener parte del desmonte, con el sobrecosto que esto supone y la imagen desproporcionada que genera. De la propuesta se destaca la configuración ordenada de volúmenes, con un espacio público central, de menor escala ajardinado, vinculado a los espacios de docencia y a los espacios comunes y conectado a su vez al resto de los espacios. Como conjunto arquitectónico ofrece una imagen que se percibe muy rotunda, al ubicar el bloque de mayor tamaño prácticamente en el mismo linde de la parcela, sin un acceso proporcionado a un centro de este tamaño, si bien han planteado esquemas de circulación claros, a destacar la de acceso rodado y el espacio habilitado para aparcamiento en la propia parcela. Otorgando una calificación, BUENA proponiendo en este apartado 12 puntos.

b) Criterio Funcional.

Se adjunta el cuadro de cumplimiento del programa. La propuesta se ha realizado sobre un modelo con metodología BIM, si bien la documentación gráfica no tiene un alto grado de detalle. Se basa la flexibilidad de espacios en la geometría modulada y una estructura que no interfiere y permite la redistribución. Se destacan de la propuesta las soluciones de iluminación natural en los pasillos de las aulas, con lucernarios que conducen la luz en todas las plantas. Se acompaña esquemas de itinerarios y usos. Otorgando una calificación, BUENA proponiendo en este apartado 9 puntos.

c) Criterio de sostenibilidad ambiental.

c.1.- Diseño arquitectónico en relación a los aspectos medioambientales.  
Se centra en la reducción de la demanda energética, orientación, protección solar de fachadas y elección de materiales, que se detallan de manera escrita, sin estudios concretos. Acompaña análisis de comportamiento térmico con simulación previa de calificación energética. Otorgando una calificación, MUY BUENA proponiendo en este apartado 6 puntos.

c.2.- Propuesta esquemática de diseño de las instalaciones

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25

ESTADO  
**FIRMADO**  
05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3800913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEF4E10219B059EAAFF421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadica.do?opc\_...&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Se proponen medidas para la eficiencia energética y para el control medioambiental, destacando la instalación fotovoltaica para cubrir la demanda energética, iluminación, aprovechamiento y reutilización del agua, así como medidas de control y monitorización de las inst. eléctricas, climatización de alta eficiencia, entre otras. Otorgando una calificación, MUY BUENA proponiendo en este apartado 4 puntos.

**Puntuación Total: 31 ptos.**

**7.-** La empresa **ARQUEHA / PEPE FONT** presentadas en UTE acompañan propuesta técnica que no supera la extensión máxima y contiene el detalle suficiente para entrar a valorar.

**a) Criterio Arquitectónico.**

Ordena el programa en dos áreas docentes distintas, una para educación secundaria y Bachillerato, y otra para ciclos formativos. Cada área a su vez se diseña en dos bloques, con tres accesos. Se prioriza minimizar desmontes y rellenos en la parcela, de ahí los dos niveles de implantación en la parcela. El gimnasio se ubica como un volumen exento conectado. El edificio para ESO y bachiller, es de tres plantas ubicado en el linde noroeste y el bloque de ciclos es de una única planta paralelo al bloque anterior, adaptándose al linde sur este de la parcela. La propuesta se ve estudiada, y se destaca la zona de acceso desde la calle Busquereta, con atrio y zona cubierta en sistema de pérgolas, donde enfatiza con claridad el acceso y da singularidad al conjunto.

Se valora positivamente el diseño que, aun componiéndose de diferentes edificios, la imagen es de una edificación unitaria y reconocible. Esta solución de diseño, ofrece la posibilidad de liberar un mayor espacio de parcela para destinarla a zonas exteriores, que proponen con drenajes sostenibles. Otorgando una calificación, EXCELENTE, proponiendo en este apartado 20 puntos.

**b) Criterio Funcional.**

Se adjunta el cuadro de cumplimiento del programa. La flexibilidad se basa en la facilidad de reacondicionar espacios, por su modulación y estructura. Se acompaña esquemas de itinerarios y usos, con recorridos claros, accesibles, con iluminación natural. Se destaca especialmente los elementos de cotidianidad y la configuración del bloque de aulas, para reducir la imagen lineal excesiva, y creando entradas de iluminación natural a los pasillos de circulación. Otorgando una calificación, MUY BUENA proponiendo en este apartado 12 puntos.

**c) Criterio de sostenibilidad ambiental.**

**c.1.-** Diseño arquitectónico en relación a los aspectos medioambientales.  
Se justifican los criterios de construcciones sostenibles, de la "guía verde" de la GVA, se centra en la reducción de la demanda energética, orientación, análisis del comportamiento frente a la protección solar, iluminación natural, ventilación, revestimientos bajo misivos, aislamientos térmicos y acústicos. Se destaca la modelización del conjunto en referencia a la orientación, a diferentes alternativas de protección solar, de la ventilación y captación solar. Otorgando una calificación, MUY BUENA proponiendo en este apartado 8 puntos.

**c.2.-** Propuesta esquemática de diseño de las instalaciones  
Se proponen medidas para la eficiencia energética y para el control medioambiental, destacando la instalación fotovoltaica para cubrir la demanda energética, iluminación, aprovechamiento y reutilización del agua, así como medidas de control y monitorización

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3800913 MHF8G-UOXDI-DPT9T 6416E1A85FE26169AEF4E10219BDS9EAAFF421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadistica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

de las inst. eléctricas, climatización de alta eficiencia, con simulación energética, calificación de emisiones globales A y de consumo de energía primaria no renovable A y análisis del ciclo de vida. Otorgando una calificación, EXCELENTE proponiendo en este apartado 5 puntos.

**Puntuación Total: 45 pts.**

**8.-** La empresa **AECO ESTUDIO / NORNIELLA** presentadas en UTE acompañan propuesta técnica que no supera la extensión máxima y contiene el detalle suficiente para entrar a valorar.

**a) Criterio Arquitectónico.**

Parte del análisis de la memoria técnica, adjunta al Pliego. Ordena el programa en dos bloques, una para Educación Secundaria y Bachillerato de tres plantas, y otra para los talleres de ciclos formativos de dos plantas, ortogonales entre si en posición en L con el espacio de pistas entre ambos, ajustándose a los lindes de la parcela noroeste y suroeste, que permite disponer de amplios espacios exteriores. Fundamenta su propuesta en minimizar desmontes y rellenos en la parcela, de ahí los diferentes niveles de implantación en la parcela, que conecta en cumplimiento a la normativa de accesibilidad. El gimnasio se ubica en el nivel inferior del bloque de educación secundaria y bachiller, con las posibles molestias de ruido que esto puede generar. La cafetería se propone junto al acceso principal como un volumen independiente en el nivel intermedio, en parte del espacio bajo las pistas deportivas, próximo al acceso principal, que se percibe amplio, como un espacio de encuentro.

Se aprecia una propuesta ordenada con el consecuente aprovechamiento del espacio libre de parcela, y se valora en positivo, la propuesta en niveles para adaptarse a la topografía del terreno y el detalle en referencia a la urbanización de la parcela. Los espacios docentes de secundaria y bachillerato se distribuyen en un único edificio, bloque lineal, de tres plantas, con un eje central y dependencias a ambos lados. Al agrupar de esta forma los usos dotaciones se pudiera apreciar de dimensiones excesiva alejándose de la humanización que se valora. Así mismo el acceso principal que se propone desde la calle Busquereta, no queda suficientemente acentuado. Otorgando una calificación, MUY BUENA, proponiendo en este apartado 16 puntos.

**b) Criterio Funcional.**

Se adjunta el cuadro de cumplimiento del programa, en el que proponen una menor superficie construida de la estimada en el pliego, que beneficia al coste de la actuación. La flexibilidad se basa en la facilidad de reacondicionar espacios, por su modulación y estructura. Se acompaña esquemas de itinerarios y usos, con recorridos claros, accesibles, con iluminación natural, y elementos de cotidianidad. Otorgando una calificación, MUY BUENA, proponiendo en este apartado 12 puntos.

**c) Criterio de sostenibilidad ambiental.**

c.1.- Diseño arquitectónico en relación a los aspectos medioambientales.  
Se justifican mediante una relación descriptiva muy detallada de materiales propuestos, se centra en la reducción de la demanda energética, orientación, iluminación natural, ventilación, revestimientos bajo misivos, aislamientos térmicos y acústicos. Otorgando una calificación, BUENA, proponiendo este apartado 6 puntos.

c.2.- Propuesta esquemática de diseño de las instalaciones

DOCUMENTO Informe Técnico: INF_20240304_VALORACION CRITERIOS ARQ, FUNC, Y SOSTENIBLE. IES N2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHF8G-UOXDI-DPT9T</b> Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alicia Martí Barranco, Obras Públicas_Técnica 3, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 05/03/2024 11:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3800913\_MHF8G-UOXDI-DPT9T\_6416E1A85FE26169AEF4E10219BDS9EAAFE421D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstadica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idoma=1



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Se proponen medidas para la eficiencia energética y para el control medioambiental, destacando la instalación fotovoltaica para cubrir la demanda energética, iluminación, aprovechamiento y reutilización del agua, así como medidas de control y monitorización de las inst. eléctricas, climatización de alta eficiencia, con simulación energética, con calificación de emisiones globales A y de consumo de energía primaria no renovable A, entre otras. Otorgando una calificación, EXCELENTE proponiendo en este apartado 5 puntos.

**Puntuación Total: 39 ptos.**

## 5. CONCLUSIÓN

Por lo antes indicado se propone la siguiente puntuación:

Nº OFERTA	EMPRESA	PUNTUACION
1	ESTUDIO BOIX S.L.P.	16
2	UTE COR ASOCIADOS ARQUITECTOS / VALNU	37
3	UTE TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS / SANNA ARQUITECTURA / HADIT	30
4	UTE URJATO / A3	41
5	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	25
6	UTE SOGO ARQUITECTOS / MARIA LOURDES GARCÍA	31
7	UTE ARQUEHA / PEPE FONT	45
8	UTE AECO ESTUDIO / NORNIELLA	39

Si lo ordenamos por puntuación:

Nº orden	TECNICO/EMPRESA	PUNTUACION (max 50 ptos)
1	UTE ARQUEHA / PEPE FONT	45
2	UTE URJATO / A3	41
3	UTE AECO ESTUDIO / NORNIELLA	39
4	UTE COR ASOCIADOS ARQUITECTOS / VALNU	37
5	UTE SOGO ARQUITECTOS / MARIA LOURDES GARCÍA	31
6	UTE TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS / SANNA ARQUITECTURA / HADIT	30
7	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	25
8	ESTUDIO BOIX S.L.P.	16

En Bétera, en la fecha y firma que figuran en este documento.